



110

Universidad Tecnológica del Chocó
"Diego Luis Córdoba"
Nit. 891680089-4



SECRETARIA GENERAL

RESOLUCION SUPERIOR No. 0005

16 MAY 2013

Por medio del cual se viabiliza un permiso a un docente de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", al exterior.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO "DIEGO LUIS CORDOBA", en uso de sus facultades legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General Acuerdo No.0020 del 21 de septiembre de 2011, en su artículo 39, numeral 13, consagra como función del Consejo Académico, emitir concepto previo sobre las solicitudes de comisión de estudios, año sabático, pasantías y cualquier viaje al exterior de funcionarios y estudiantes de la Universidad.

Que el doctor MOISES MEDRANO BOHORQUEZ, Director de Poblaciones, del Ministerio de Cultura, mediante oficio calendado 22 de abril de 2013, comunica invitación recibida del Jefe de la División de Dialogo para la Historia y la memoria de la UNESCO en Paris para que participe en la reunión de expertos en Addis (Etiopia) invitó el docente de esta Universidad SERGIO MOSQUERA.

Que el doctor SERGIO MOSQUERA es Docente de Planta adscrito al Programa Académico de Sociales.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Emitir concepto favorable referente a la solicitud de permiso del docente SERGIO MOSQUERA, que participe en la reunión de expertos Africanistas con motivo del 50 aniversario de la organización de la Unidad Africana (OUA), en Addis (Etiopia), del 20 al 24 de mayo del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO: El desplazamiento del docente SERGIO MOSQUERA, no generara gastos a la Universidad Tecnológica del Chocó y el será el responsable de los gastos económicos generados.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Quibdó, a los

16 MAY 2013

LUCY MARISOL RENTERIA MOSQUERA
Presidenta Ad-hoc

ICAR JAIR SERNA VILLALBA
Secretario